RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS:

NÚM. EXPEDIENTE: CONTR 2020/383275
"REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO EN LA A-491, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 10 Y 16".

Cumplidos los trámites preceptivos, habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial el expediente de contratación de servicios de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de servicios,

NÚM. EXPEDIENTE: CONTR 2020/383275
"REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO EN LA A-491, ENTRE LOS PUNTOS KILOMÉTRICOS 10 Y 16".

SEGUNDO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor y con aplicación de fórmulas, al concurrir la causa prevista en el artículo 131, en relación con el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modelo tipo, informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía con fecha 28 de enero de 2020 (nº de informe: AJ-CHIE 2019/177 y AJ-CHIE 2019/178) y

Anexos informados por el Servicio Jurídico Provincial de Cádiz en fecha 27 de mayo de 2020 y aprobado por Resolución de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio con fecha 4 de septiembre de 2020.

En Cádiz,
La Delegada Territorial
(P.D. Orden de 11 de junio de 2019,
Boja n.° 113, de 14/06/2019)
Mercedes Colombo Roquete